

Acuerdo de Concejo N° 006-016-2017

La Punta, 08 de agosto del 2017.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto del 2017, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTO

La propuesta del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta en la Sesión de Concejo N° 016-2017 de fecha 08 de agosto del 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, informó al Concejo Municipal la destacada participación del deportista nacional señor Jorge Palacios Coucillas, Subcampeón Mundial de Remoergómetro del campeonato denominado CRASH-B Sprints World Indoor Rowing Championships realizado en Boston - Estados Unidos en el año 2016.

Que, la Municipalidad Distrital de La Punta; como institución edil, reconoce la trayectoria, logros y actitud de los jóvenes valores en el deporte peruano, es de suma importancia para la Nación, ya que impulsa y motiva el desempeño por lo que hacemos;

Que, mediante el inciso 4) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde se encuentra el proponer al Concejo Municipal, proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Que, el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización - Ley N° 27680 y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local; que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ese sentido, el Concejo Municipal con el voto en mayoría de los señores Regidores presentes y con la dispensa de la lectura del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES** del Concejo Municipal al deportista punteño **JORGE PALACIOS COUCILLAS**, Subcampeón Mundial de Remoergómetro del campeonato denominado CRASH-B Sprints World Indoor Rowing Championships realizado en Boston - Estados Unidos en el año 2016.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Humano el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo al interesado.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSE RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General